



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236720068311

Fecha: 10-04-2023


20236720068311

Página 1 de 3

Bogotá, D.C. marzo de 2023

672.

Peticionario:
Anónimo
Bogotá D.C.

 Alcaldía Local De La Candelaria CONSTANCIA DE FIJACIÓN El presente acto Administrativo estuvo fijado en candelaria Desde: 20 ABR 2023 Hasta: 3 MAY 2023 Firma Funcionario	Datos Notificación
	Nombres/Apellidos: _____
	Nº Identificación: _____
	Fecha y Hora: _____
<small>Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien debe este documento al momento de la notificación.</small>	

Asunto: Respuesta a Derecho de petición solicitud de información

Ref.: Radicado 20234600721142; Radicado 948392023.

Respetado señor Anónimo:

Con el fin de atender el Derecho de Petición del asunto, mediante el cual solicita: (...)” SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, AMABLEMENTE SOLICITO UN LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TIENEN DOS CONTRATOS O MAS EN LA ENTIDAD DE LA SDG, INCLUIDAS LAS ALCALDIAS LOCALES, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTAS PERSONAS LE QUITAN LA OPORTUNIDAD A OTRA DE TENER UN TRABAJO Y ES UNA ALCAHUETERIA POR QUE ESTAS PERSONAS AL TENER MAS DE UN CONTRATO NO CUMPLEN CON LAS OBLIGACIONES DE LOS MISMOS. ASI LAS COSAS SOLICITO EL LIESTADO COMPLETO Y REAL DE LAS PERSONAS QUE TIENEN MAS DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, TANTA PROPAGANDA DE TALENTO NO PALANCA Y CONTRATAN A LAS MISMAS CUOTAS DE SIEMPRE DE EDILES Y CONCEJALES, AHI SIEMPRE VA A A EXISTIR LA FIGURA DE PALANCA, POR QUE EL TALENTO NO SE TIENE EN CUENTA, ABOGADOS Y PROFESIONALES QUE NO SABEN NI DONDE ESTAN PARADOS, PERO POR QUE TIENEN UN PADRINO POLITICO TIENEN SUS CONTRATOS Y NADIE LOS PUEDE TOCAR Y EN LAS ALCALDIAS PEOR CON ESOS EDILES”(…)

Respuesta FDLC

De manera atenta, nos permitimos informar que una vez revisada la información en el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP II, con respecto a cada contratista de prestación de servicios con vínculo contractual vigente con el FDLC, fue posible identificar que las personas relacionadas a continuación, cuentan con uno o más contratos suscritos con otras entidades de naturaleza pública en la presente vigencia:

NOMBRE	OTRAS ENTIDADES
Javier De Jesús Trespalacios Quintero	Secretaría Distrital De Hábitat
Liliana Bastidas Linares	Departamento Administrativo De La Defensoría Del Espacio Público
Agustín Lara Beltrán	Instituto Para La Economía Social IPES
Gustavo Alfonso Martínez Badillo	Instituto Para La Economía Social IPES
Emelino Tapia Maturana	Instituto Colombiano De Crédito Educativo Y Estudio Técnico En El Exterior
Adriana Maritza Garavito García	Prosperidad Social
Paola Andrea Padilla Avarza	Secretaría De Educación Del Distrito
Carlos Eduardo Linares Castellanos	-Secretaría De Educación Del Distrito -Instituto Para La Economía Social IPES
Alexi Norvei Osorio Ruiz	Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia
Richard Andrés Díaz Niño	Ministerio Del Deporte
Suly Paola Contreras Cruz	Secretaría Distrital De Ambiente
Nicolás Fernández De Soto Camacho	Unidad Para La Atención Y Reparación De Las Víctimas
Sandra Milena Sánchez Gamba	Jardín Botánico
Juanita Sabogal Salgado	Veeduría Distrital
Nubia Prieto Ortigón	Unidad Administrativa De Organizaciones Solidarias
Cristian Camilo Villabona Figueroa	Agencia De Desarrollo Rural
Javier Eduardo Santiago Méndez	Secretaría Jurídica Distrital
Ana Patricia Jacanamijoy Jacanamijoy	-Ministerio De Transporte -Secretaría Distrital De La Mujer
Yesid Fernando Bustos Aguilar	-Instituto Para La Economía Social IPES -Ministerio Del Interior
Christian Alejandro Torres Patiño	Subred De Servicios Integrado Se Salud
David Andrés Segura Ortiz	Alcaldía Local De Ciudad Bolívar
Leidy Karina Castillo Puentes	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe
Juliana Vasquez Komman	Empresas Publicas De Cundinamarca
Julietta Lucia Fajardo Téllez	Contraloría De Bogotá
David Alejandro Hurtado Palma	Alcaldía Local De Suba
David Alejandro Luna Barrera	Cámara De Representantes
Jeferson Parra Triviño	-Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe -Transmilenio S.A.
Andrés Felipe Ruiz Gaitán	Subred Integrada De Servicios De Salud



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236720068311

Fecha: 10-04-2023

20236720068311

Página 3 de 3

Es pertinente aclarar que la Secretaría Jurídica Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. expidieron la Circular Conjunta No. 0011, el pasado 10 de enero de 2023, mediante la cual se dictan lineamientos para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la vigencia 2023, en la cual no se hace referencia a la existencia de inhabilidades por causa de la celebración de contratos estatales ejecutados simultáneamente por la misma persona.

Como Administración Local, esperamos haber dado respuesta de forma completa a su petición de información.

Cordialmente,

ANGELA MARIA QUIROGA CASTRO

Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyectó: Paula Andrea Villota Delgado – Auxiliar Administrativo Oficina de Contratación AGDL

Revisó: John Fredy Pulido Rincón – Abogado de Apoyo al Despacho FDLC

Aprobó: Constanza del Pilar Leyton Rico - Abogado de Despacho FDLC

